

NOTICIAS ECONÓMICAS

Semana: del 16 al 20 de marzo de 2020

ACTUALIDAD ECONÓMICA

Medidas para combatir los efectos del COVID-19. Europa

La pandemia de COVID-19 está suponiendo una emergencia sanitaria a nivel global. **Ante las devastadoras consecuencias, la Comisión Europea (CE) ha anticipado que el coronavirus restará entre 2,0 y 2,5 puntos al crecimiento del PIB europeo** este ejercicio causando, por tanto, una **recesión en Europa**.

Para poner freno a esta grave perturbación, en consonancia con las respuestas de política monetaria de otros bancos centrales, **el Banco Central Europeo (BCE) ha lanzado un nuevo programa temporal para comprar 750 mil millones de títulos de deuda pública y privada**, que se prolongará hasta la crisis del coronavirus haya cesado, pero, en cualquier caso, no antes de fin de año. Además, con el objeto de asegurar que las entidades de crédito bajo su supervisión directa puedan seguir proporcionando **financiación y liquidez a la economía real, ha decidido relajar**, temporalmente, **los requerimientos de capital y operativos**. Así, las entidades de crédito pueden utilizar íntegramente los colchones de capital y de liquidez, incluido el capital de la recomendación del Pilar 2. El objetivo que persigue el BCE con la implementación de estas actuaciones es proporcionar el nivel de liquidez adecuado para que los agentes puedan absorber esta perturbación, evitando los riesgos que puedan afectar a la transmisión de su política monetaria. El anuncio del BCE **ha servido para relajar los tipos de interés exigidos a los bonos de deuda pública de los países europeos más endeudados**, como Italia o España (ver gráfico 1).

Por su parte, la **Comisión Europea ha remitido esta semana a los Estados Miembros para su consulta una propuesta de proyecto de Marco Temporal en materia de Ayudas Estatales** destinado a respaldar la economía. **El objetivo es que las empresas dispongan de la liquidez necesaria para mantener sus actividades, o que puedan congelarlas temporalmente y, por otro lado, que este apoyo a las empresas de un Estado Miembro no socave la unidad de Europa**. En este caso, **las medidas parecen estar coordinadas, aunque la intensidad de los instrumentos que cada uno de los Estados ha puesto en marcha difieren significativamente**.

Por ejemplo, **el gobierno alemán ha puesto en marcha tres medidas de apoyo a empresas y autónomos** para suavizar el impacto negativo del COVID-19, a saber, **un programa de ayudas para financiar las reducciones de jornadas, el aplazamiento de seis meses para el pago de impuestos y un plan de apoyo de liquidez a las empresas** a través de la ampliación y mejora de programa de avales del banco de desarrollo público **cuya dotación podría alcanzar un total de 550.000 millones de euros**.



En España, tras la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzo, el Gobierno ha aprobado Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, que contiene un paquete de medidas urgentes extraordinarias. Ver gráfico 2. El objetivo es hacer frente al efecto que las medidas de contención están generando tanto sobre la demanda como sobre la oferta lo que, inevitablemente afectará a las ventas de las empresas, generando tensiones de liquidez que podrían derivar en problemas de solvencia y pérdida de empleos.

En el ámbito empresarial y en aras de evitar que una situación coyuntural como la actual tenga un impacto negativo de carácter estructural sobre el empleo, el real decreto-ley ha habilitado mecanismos para la flexibilización y agilización de los procedimientos de regulación de empleo, así como la mejora de la cobertura, tanto para los trabajadores como para los empresarios. Además, se exonerará a las empresas del pago del 75% de la aportación empresarial a la Seguridad Social alcanzando el 100% de la cuota cuando se trate de empresas de menos de 50 trabajadores, siempre que éstas se comprometan a mantener el empleo. Por su parte, a los trabajadores afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), se les posibilitará el acceso a la prestación contributiva por desempleo sin que esto les compute a efectos de consumir los periodos máximos de percepción legalmente establecidos.

Con el objeto de garantizar la liquidez necesaria, la norma prevé la aprobación de una línea de avales por cuenta del Estado para empresas y autónomos de hasta 100.000 millones de euros, que cubra tanto la renovación de préstamos como nueva financiación por entidades de crédito. Como complemento, se permite ampliar la capacidad de endeudamiento neto del Instituto de Crédito Oficial (ICO) en 10.000 millones de euros, para facilitar inmediatamente liquidez adicional a las empresas a través de las Líneas de ICO de financiación ya existentes.

En el ámbito tributario, se amplían los plazos de diferentes procedimientos, incluidos los de pago de liquidaciones administrativas, también de aplazamientos. En cambio, no se alteran los plazos de presentación y pago de declaraciones y autoliquidaciones tributarias, lo que puede generar problemas a las empresas con dificultades transitorias de tesorería, ante la imposibilidad legal de solicitar aplazamiento de ciertos conceptos y deudas.

En el ámbito mercantil, entre otras medidas, se amplían los plazos de formulación de cuentas anuales y de aprobación de estas por las juntas generales; se modulan las causas de disolución de sociedades; y se introducen disposiciones específicas para sociedades cotizadas. Ver Tabla 1.

Las necesarias medidas de contención del COVID-19 están llevando a una **disrupción muy severa de la actividad económica**. Las decisiones que se vienen adoptando en materia de política económica en el ámbito europeo y nacional **van en general en la buena dirección**. No obstante, dada la intensidad de la perturbación a la que nos enfrentamos, **estas medidas necesitarán ser complementadas y coordinadas en las próximas semanas** en el ámbito europeo y en España. **Sólo así podremos conseguir que los efectos sean temporales** y estar bien preparados para, una vez superada la crisis, **recuperar el ritmo de actividad y empleo**.

OTROS INDICADORES ECONÓMICOS RELEVANTES

Deuda

La capacidad de la política fiscal para hacer frente al impacto del COVID-19 sobre la economía española viene limitado, en parte, por el volumen de deuda pública. El **montante de deuda del conjunto de las AA.PP. se situaba en enero en 1.195.942 millones de euros, el 1,5% superior** en términos interanuales, y equivalente al 95,8% del Producto Interior Bruto (PIB).

Compraventa

En el ámbito sectorial, concretamente, en el sector inmobiliario, continúa la tendencia a la baja experimentada desde la segunda mitad de 2019. Así, **en enero, la compraventa de viviendas cayó el 2,6% interanual, hasta superar las 46.900 operaciones**. En concreto, la vivienda nueva fue la más afectada, ya que el número de operaciones cedió el 8,8%, mientras que las operaciones en torno a la vivienda usada cayeron el 1,2%. La incertidumbre derivada de la situación actual contribuirá, entre otros, a la continuación de esta senda descendente.

Coste laboral

La potencial proliferación de ERTes y las medidas enfocadas hacia su flexibilización encuentra su causa en que, ante la caída de los ingresos de las empresas, estas no son capaces de hacer frente a sus costes laborales. A cierre del año pasado, **el coste laboral medio por trabajador y mes, que incluye tanto las remuneraciones como las cotizaciones sociales, ascendió a 2.755,15 euros, lo que supone un repunte del 2,3% interanual**. El coste de los empleados para las empresas supera ya con creces al previo a la crisis, que en 2007 rondaba los 2.300 euros. Ver gráfico 3.

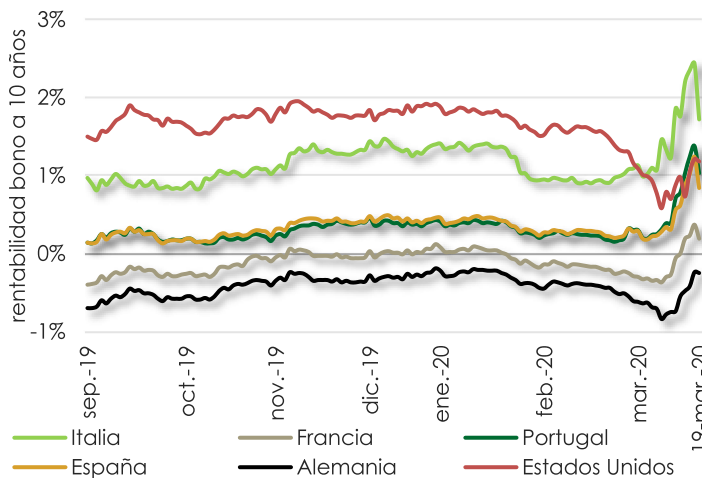
AGENDA

- 25 de marzo: publicación de los datos de la **Balanza de Pagos** y la **Posición Inversora Internacional Neta** (4T 2019).
- 26-27 de marzo: reunión del **Consejo Europeo**.
- 29 de marzo: **fecha límite de alcance de las medidas relativas al cierre de guarderías, colegios y universidades a nivel nacional**.
- 31 de marzo: publicación de los datos del **desglose del PIB** y la **tasa de ahorro** de los hogares (ambos correspondientes al 4T 2019).
- 2 de abril: publicación de los datos de **afiliación a la Seguridad Social** y paro (marzo 2020).
- 29 de abril: reunión del **Comité de Mercado Abierto** de la Reserva Federal y publicación del **PIB** de Estados Unidos (1T 2020).

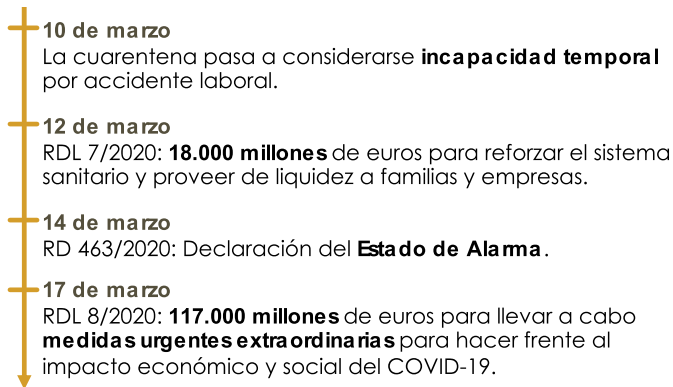
EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES ECONÓMICAS RELEVANTES

GRÁFICO 1. RENTABILIDAD DE LOS BONOS A DIEZ AÑOS.

GRÁFICO 2. CALENDARIO DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO.



Fuente Banco de España, Equipo Económico.



Fuente: BOE, Equipo Económico.

TABLA 1. PAQUETE DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO DEL COVID-19 EN ESPAÑA.

Apoyo a trabajadores, familias y colectivos vulnerables.

- Fondo Social Extraordinario
- Superávit CC.LL. a servicios sociales
- Garantías de suministro
- Moratorias de deuda hipotecaria
- Ayudas a autónomos por cese de actividad

Flexibilización de los mecanismos de ajuste temporal de actividad.

- Suspensión de contratos y red. de jornada por fuerza mayor
- Exoneración del abono de la aportación a SS
- Prórrogas del subsidio por desempleo

Garantía de liquidez para sostener la actividad económica.

- Cobertura del Estado de financiación a empresas y familias
- Línea extraordinaria de cobertura aseguradora
- Suspensión de plazos en el ámbito tributario

Apoyo a la investigación sobre el COVID-19.

- Concesión de créditos extraordinarios en relación con la investigación científica en el ámbito del COVID-19

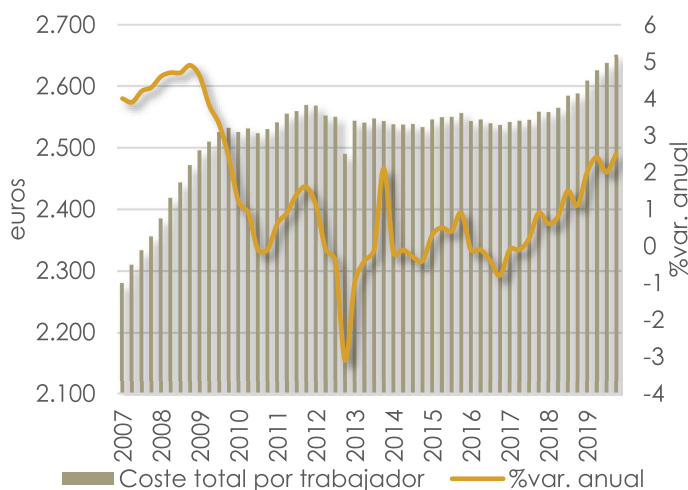
Medidas adicionales.

- Régimen especial de convenios
- Medidas extraordinarias a empresas cotizadas

Fuente: BOE, Equipo Económico.

GRÁFICO 3. COSTE LABORAL MEDIO POR TRABAJADOR.

TABLA 2. MERCADOS FINANCIEROS.



Fuente: INE, Equipo Económico.

	Bolsas			
	a cierre del jueves	cierre semana anterior	var. semanal	var. anual
Ibex 35	6.396	6.391	0,1%	-31,1%
FTSE 100	5.151	5.237	-1,6%	-29,4%
S&P 500	2.409	2.741	-12,1%	-15,6%
Divisas				
EUR/ USD	1,066	1,126	-5,3%	-5,7%
EUR/ G BP	0,927	0,879	5,5%	7,5%
EUR/ JPY	0,927	117,735	-99,2%	-99,3%
Bonos 10 años				
España	0,84%	0,56%	50,0%	-22,2%
Alemania	-0,25%	-0,74%	-66,2%	-2600,0%
EE.UU.	1,18%	0,88%	34,1%	-52,6%
Materias primas				
Barril Brent	28,10	32,76	-14,2%	-58,3%



AVISO LEGAL. Las opiniones vertidas en este documento lo son a título meramente informativo. Equipo Económico no asume responsabilidad alguna en relación con las actuaciones que cualquier persona física o entidad pueda decidir con arreglo a los comentarios aquí contenidos.

SOBRE LA COMPAÑÍA

EQUIPO ECONÓMICO es una firma de servicios profesionales fundada en 2006, con amplia experiencia en el asesoramiento a empresas en materias de carácter económico, financiero, fiscal y mercantil. Reúne a un conjunto cualificado de expertos con una trayectoria de éxito en la toma de decisiones estratégicas en el ámbito empresarial e institucional, nacional e internacional.
